

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS DE ASESORAMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDOS A MUJERES EMBARAZADAS Y A MADRES SIN RECURSOS CON HIJOS DE CERO A TRES AÑOS (LINEA 1), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, PARA EL PERIODO 2021.

Ámbito territorial: CÓRDOBA

Mediante Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Familias se convocan subvenciones en materia de Familias para el ejercicio 2021 (BOJA nº 228, de 25/11/2020), al amparo de la Orden de 17 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años, así como a las entidades locales de ámbito municipal y diputaciones para proyectos integrados que incorporen la perspectiva de familias en las agendas locales como un activo social (BOJA nº 183, de 21 de septiembre de 2020). Estas bases reguladoras se ajustan a la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019).

Tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **diez días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud y Familias.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación se presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica:

https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto?codProcedimiento=CSF_23284

o podrán presentarse por cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden de 17 de septiembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN



Código Seguro de Verificación: VH5DPFXG8YPLQTJQ2ZVPNPHP4FTK9F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	30/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPFXG8YPLQTJQ2ZVPNPHP4FTK9F	PÁGINA	1/4

ANEXO A

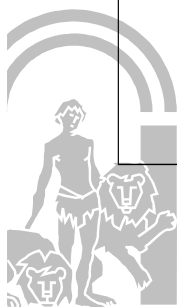
RELACIÓN DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PARA PROYECTOS DE ASESORAMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A MUJERES EMBARAZADAS Y A MADRES SIN RECURSOS CON HIJOS DE CERO A TRES AÑOS (LINEA 1)

Ámbito territorial: **CÓRDOBA**

DATOS DEL EXPEDIENTE

Entidad:	FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS
CIF:	G14729248
Ref.:	FXF117395
Denominación Proyecto:	PROYECTO ODOS
Subsanación:	- El plazo de ejecución termina el 31/12/2021, siendo el plazo de ejecución establecido en la convocatoria del 01/01/2021 al 30/09/2021. - En el apartado 6 de la solicitud se solicitan datos sobre la actividad, proyecto, sin embargo en la documentación aportada no se desarrollan las actividades que se van a realizar, ni en qué ámbito se realizan para saber si se cumple con el apartado 2.d del cuadro resumen de las bases reguladora y los requisitos exigidos en el apartado 4 a) 2º.4 del cuadro resumen de las bases reguladoras, en relación a los dos años de experiencia en el desarrollo de actividades análogas a las que son objeto de la subvención: Fomentar el desarrollo de proyectos dirigidos a la asistencia a las mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de redes de apoyo, asesoramiento y acompañamiento a las mismas.

Entidad:	ASOCIACIÓN BAENA SOLIDARIA
CIF:	G14664502
Ref.:	FXF117307
Denominación Proyecto:	PROGRAMA DE ALOJAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES SIN RECURSOS "MIMBA"
Subsanación:	- El presupuesto aportado suma subtotal de gastos 9.950€, sin embargo con los datos aportados la suma es de 12.628€, siendo el total presupuesto 63.628€, lo que puede llevar a cambiar el importe solicitado. - En la solicitud apartado 8 el importe solicitado es de 55.331,25€, sin embargo el consignado en el presupuesto es de 53.331,25€. - En el apartado 6 de la solicitud, desarrollado en el Anexo, se solicitan datos de la actividad, proyecto, en dicho apartado no hacen referencia a cumplir el requisito exigido en el apartado 4 a) 2º.4 del cuadro resumen de las bases reguladoras, en relación a los dos años de experiencia en el desarrollo de actividades análogas a las que son objeto de la subvención, establecen trayectoria con personas vulnerables pero no las actividades desarrolladas en los dos últimos años análogas al objeto de la subvención: Fomentar el desarrollo de proyectos dirigidos a la asistencia a las mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de redes de apoyo, asesoramiento y acompañamiento a las mismas.



Código Seguro de Verificación: VH5DPFXG8YPLQTJQ2ZVPNPHP4FTK9F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	30/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPFXG8YPLQTJQ2ZVPNPHP4FTK9F	PÁGINA	2/4



Entidad:	ASOCIACIÓN IEMAKAIE
CIF:	G14528731
Ref.:	FXF117352
Denominación Proyecto:	EMPLEABILIZA-T
Subsanación:	- En el presupuesto aportado deben desglosar los conceptos subvencionables en relación con las Ayudas a las que hacen referencia. - En el apartado 6 de la solicitud, desarrollado en el Anexo, se solicitan datos de la actividad, proyecto, en dicho apartado no hacen referencia a cumplir el requisito exigido en el apartado 4 a) 2º.4 del cuadro resumen de las bases reguladoras, en relación a los dos años de experiencia en el desarrollo de actividades análogas a las que son objeto de la subvención: Fomentar el desarrollo de proyectos dirigidos a la asistencia a las mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de redes de apoyo, asesoramiento y acompañamiento a las mismas.

Entidad:	ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA VIDA CÓRDOBA
CIF:	G14066468
Ref.:	FXF117662
Denominación Proyecto:	MUJERES EN EXCLUSIÓN SOCIAL Y MENOR A CARGO
Subsanación:	- En el presupuesto aportado hay un error en la cuantía por importe de 10.810,8 € lo correcto sería 4.504,5 €, esto cambia el importe total del presupuesto y la cuantía solicitada que también tendrán que modificarla en el apartado 8 de la solicitud.

Entidad:	ASOCIACIÓN RED MADRE CÓRDOBA
CIF:	G14859250
Ref.:	FXF118332
Denominación Proyecto:	RED MADRE 2021
Subsanación:	- No hacen referencia al periodo de ejecución de la actividad o actividades objeto del proyecto, teniendo en cuenta que el establecido en la convocatoria es de 01/01/2021 a 30/09/2021



Código Seguro de Verificación: VH5DPFXG8YPLQTJQ2ZVPNPHP4FTK9F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	30/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPFXG8YPLQTJQ2ZVPNPHP4FTK9F	PÁGINA	3/4

Entidad:	FEDERACIÓN CÓRDOBA INCLUSIVA
CIF:	G56043490
Ref.:	FXF117977
Denominación Proyecto:	MUJER EMBARAZADA O MAMÁ, ES MOMENTO DE ACTIVAR TU CAMINO
Subsanación:	- El plazo de ejecución termina el 31/12/2021, siendo el plazo de ejecución establecido en la convocatoria del 01/01/2021 al 30/09/2021. - En el apartado 6 de la solicitud, desarrollado en el Anexo, se solicitan datos de la actividad, proyecto, en dicho apartado no hacen referencia a cumplir el requisito exigido en el apartado 4 a) 2º.4 del cuadro resumen de las bases reguladoras, en relación a los dos años de experiencia en el desarrollo de actividades análogas a las que son objeto de la subvención: Fomentar el desarrollo de proyectos dirigidos a la asistencia a las mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de redes de apoyo, asesoramiento y acompañamiento a las mismas.

Entidad:	COMUNIDAD ADORATRICES DE CÓRDOBA
CIF:	R1400177J
Ref.:	FXF117549
Denominación Proyecto:	ACOGIDA, ATENCIÓN INTEGRAL, PROMOCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES GESTANTES Y MADRES
Subsanación:	- En el presupuesto, el concepto de gastos de personal no está desglosado, no hacen referencia a meses u horas por semana en los que estará contratado ni la categoría profesional-

Entidad:	FUNDACIÓN PRODE
CIF:	G14684146
Ref.:	FXF117640
Denominación Proyecto:	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA UNA MATERNIDAD POSITIVA: A TU LADO
Subsanación:	- En el apartado 6 de la solicitud, desarrollado en el Anexo, se solicitan datos de la actividad, proyecto, en dicho apartado no hacen referencia a cumplir el requisito exigido en el apartado 4 a) 2º.4 del cuadro resumen de las bases reguladoras, en relación a los dos años de experiencia en el desarrollo de actividades análogas a las que son objeto de la subvención: Fomentar el desarrollo de proyectos dirigidos a la asistencia a las mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de redes de apoyo, asesoramiento y acompañamiento a las mismas. En el proyecto hacen referencia a atención a familias en situación de vulnerabilidad pero el objeto de la subvención se centra en apoyar a la mujer embarazada o con hijos de 0 a 3 años.



Código Seguro de Verificación: VH5DPFXG8YPLQTJQ2ZVPNPHP4FTK9F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	30/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPFXG8YPLQTJQ2ZVPNPHP4FTK9F	PÁGINA	4/4

